

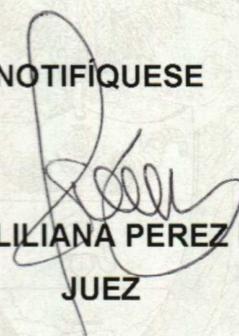
2013

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil trece (2013)

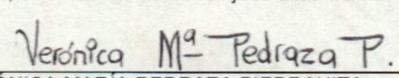
RADICADO:	05001 23 31 000 2000 4515 00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DAVID RAMÍREZ QUINTERO, LUZ ELENA FRANCO RODRIGUEZ, y PAULA ANDREA RAMÍREZ FRANCO
DEMANDADO:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
ASUNTO:	ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta que la parte demandante no se pronunció dentro del término establecido mediante auto del 30 de enero de 2013, para que procediera a aclarar la petición visible a folio 199 del infolio, se entiende desistida cualquier pretensión en relación con el recurso extraordinario que se pretende promover, y en consecuencia, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE


SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

M.D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 21 de marzo de 2013 fijado a las 8 a.m.
 VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA SECRETARIA